

Soca, 20 de junio de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.14

Resolución No 122/ 2018

VISTO: que en el corriente año, se realizará un evento a beneficio de los grupos de viajes de la Escuela No. 125 de Soca, por tal motivo se solicita colaboración económica puntual para contratar juegos inflables y comprar premios.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 1 Promoción de Agenda Cultural y Apoyo a Eventos Locales.

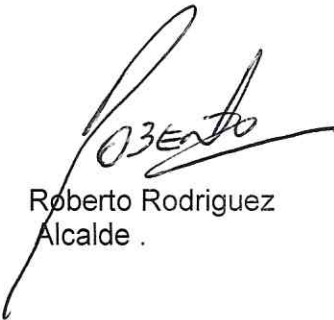
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:


1. Autorizar la colaboración económica puntual por \$8.000=, a Escuela No. 125 de Soca a pagarse con F.P.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde .



Isabel Cabana
Concejala



Juan Castro
Concejala



Sascha Esquivel
Concejala